OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

238

ACUERDO de 28 de diciembre de 2015, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se modifica la denominación de la Organización Sanitaria Integrada Bajo Deba – Debabarreneko Erakunde Sanitario Integratua.

Mediante Acuerdo de 3 de octubre de 2011, del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza, se crea, entre otras, la organización sanitaria integrada Bajo Deba – Debabarreneko erakunde sanitario integratua, que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco número 237, de 16 de diciembre de 2011.

Según expone el Director General de Osakidetza, se ha valorado la propuesta realizada por la Gerencia de la Organización sanitaria integrada Bajo Deba de utilizar una denominación más acorde con el entorno social y a la par más fácil de adaptar en diversos soportes para lo cual se solicita modificar la actual denominación por la siguiente:

«Organización Sanitaria Integrada Debabarrena» en castellano.

«Debabarrena Erakunde Sanitario Integratua» en euskera.

Valorada la propuesta por el Consejo,

ACUERDA:

Modificar la actual denominación de la Organización Sanitaria Integrada Bajo Deba, en castellano y Debabarreneko Erakunde Sanitario Integratua en euskera por la siguiente denominación:

Organización Sanitaria Integrada Debabarrena en castellano y Debabarrena Erakunde Sanitario Integratua en euskera.

Remítase para su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de diciembre de 2015.

El Presidente del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON DARPÓN SIERRA.